



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 AGO 2009

VISTO: el Expediente N° 201/2009 Letra- DA- caratulado "RENDICION N° 5 - CAJA CHICA ADMINISTRACION TCP", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme a Nota Interna N° 1295/09 obrante a fojas 1, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 979,27), imputables al ejercicio 2009, acorde a las Resoluciones de Presidencia N° 117/08 y 304/08.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 979,27), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 03/09.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 05/09, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 979,27), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 178/2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 178/2.009.-**

Fecha	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
18/06/2009	La Anonima	171,40	305348	211
02/07/2009	La Anonima	195,20	307878	211
17/07/2009	La Anonima	184,80	349793	211
05/08/2009	La Victoria	13,90	187867	211
16/06/2009	Farmacia Kuanip	20,72	116204	235
16/06/2009	Carrefour	26,08	65657	235
16/06/2009	Carrefour	18,38	165661	235
22/06/2009	Carrefour	9,69	64	296
06/08/2009	Libreria Rayuela	3,25	19891	296
19/06/2009	Correo Oficial de la Rep. Arg. S.A.	64,00	184901	315
07/07/2009	OCA S.R.L	16,70	110924	315
13/07/2009	OCA S.R.L	16,70	111053	315
22/07/2009	OCA S.R.L	16,70	111298	315
30/07/2009	OCA S.R.L	16,70	111438	315
06/08/2009	Correo Oficial de la Rep. Arg. S.A.	20,00	187847	315
27/06/2009	Lavadero Qualis	35,00	25494	335
04/08/2009	Lavadero Qualis	36,00	25648	335
10/08/2009	Correo Oficial de la Rep. Arg. S.A.	20,00	188062	315
14/08/2009	Carrefour	5,25	132454	296
14/08/2009	Master Informatica S.R.L.	28,80	14964	296
11/08/2009	Electrocom	60,00	41710	296
	<b>TOTAL</b>	<b>979,27</b>		

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia